

**ACTA N° 06-2023-FIP/BM-CT**  
**SESIÓN PRESENCIAL DEL COMITÉ TÉCNICO PARA LA EVALUACIÓN DE IDEAS DE**  
**NEGOCIO- PIP2**  
**Convocatoria Fondo de Incentivos FIP BM 2023-II**

En la ciudad de Lima, a los 29 días del mes de diciembre de 2023, se reunieron a las 19:20 horas los miembros del Comité Técnico del PNCBMCC a que hace referencia el artículo 12 del Manual Operativo-MO del Proyecto FIP BM aprobado por Resolución de Coordinación Ejecutiva N° 117-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC de fecha 08 de noviembre de 2022:

- Ayme Lidia Segama Cornejo – Coordinadora General (e) del Proyecto FIP BID, en calidad de Presidente
- Percy Cornejo Pérez – Jefe (e) del área de Planeamiento y Presupuesto
- Rudy Valdivia – Jefe de la Unidad Técnica
- Oscar Burga Tamayo - Jefe del Área de Administración y Finanzas
- Sergio Reyes Heredia – Jefe de la Unidad de Programas y Proyectos

### **I. AGENDA DE LA REUNION**

La Coordinadora General (e) del Proyecto FIP BM, en calidad de presidente y en representación de la Coordinación Ejecutiva del PNCBMCC, inició la reunión dando la bienvenida a los participantes y seguidamente dio a conocer los puntos de la agenda:

- 1.1. Instalación del Comité Técnico del PNCBMCC, que tiene entre sus funciones la Evaluación de las Ideas de Negocio del Proyecto FIP BM Convocatoria 2023-II
- 1.2. Revisión de Ideas de Negocio recibidas por el PNCBMCC en el marco de la implementación del Fondo de Incentivos del PIP 02 (Ucayali) del Proyecto FIP BM Convocatoria 2023-II

### **II. DESARROLLO DE LA REUNION**

**2.1** La Coordinadora General (e) del Proyecto FIP BID, en calidad de presidente y en representación de la Coordinación Ejecutiva del PNCBMC, indicó lo siguiente al Comité Técnico:

- Mediante correo electrónico de fecha 07/03/2023, el Jefe de la Unidad Administrativa valida las equivalencias de los puestos del Comité Técnico entre el Manual de Operaciones del PNCBMCC anterior (RM 115-2022-MINAM/VMDERN/PNCBMCC) y el vigente (RM 135-2019-MINAM/VMDERN/PNCBMCC), por lo cual el Comité Técnico está conformado por el Coordinador General del Proyecto FIP/BID (presidente), el Jefe de la Unidad Técnica, el Jefe del Área de Administración y Finanzas, el Jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto y el Jefe de la Unidad de Programas y Proyectos.

**2.2** A través del correo electrónico del miércoles 29 de diciembre del 2023, el jefe de la Unidad de Programas y Proyectos en su calidad de Secretario Técnico del Comité Técnico remitió el Informe alcanzado por el Área de Gestión de incentivos para la Conservación del Bosque para que se convoque al Comité Técnico para opinión de las Ideas de Negocios de las CCNN:

- Ojeayo
- Nuevo Pozo
- Inkare.
- Ramon Castilla
- Bufe Pozo
- Shenontiari

**2.3** En atención al Acta N° 004-2023-FIP/BM-CT, del Comité Técnico de fecha 6 de diciembre, mediante el cual el AGI en el marco de las bases del concurso para acceder al Fondo de Incentivos para la Conservación de los Bosques – Convocatoria 2023-II Comunidades Nativas del Proyecto FIP/BM, informó que, de las 6 ideas de negocio presentadas por las 6 comunidades, estas deben

volver al paso 4, y el EGP ha retomado el procedimiento desde ese paso y de acuerdo con las Bases convocatoria 2023-II, lo cual esta descrito en el informe del AGI.

**2.4** El Comité evaluó las 06 ideas de negocio de la Convocatoria 2023-II, otorgándole los puntajes que a continuación se detallan:

<b>Criterios</b>	<b>CN Inkare</b>	<b>CN Ojeayo</b>	<b>CN Bufe Pozo</b>	<b>CN Ramon Castilla</b>	<b>CN Nuevo Pozo</b>	<b>CN Shenontiari</b>
<b>a. Impacto (30%):</b> Se evalúa el impacto que tendrá la idea de negocio para la conservación de las hectáreas de bosques establecidas en su título habilitante y la reducción de la deforestación de conformidad con el mapa de bosques comunal.	5	5	5	3	5	5
<b>b. Factibilidad(20%):</b> se evalúa la viabilidad técnica de la idea en el corto y mediano plazo	3	3	3	3	3	3
<b>c. Sostenibilidad(50%):</b> Se evalúa tomando en cuenta los criterios sociales (el bienestar que generaría el desarrollo del plan de negocios en la población beneficiaria), económicos (contribución a la mejora en los ingresos económicos) y ambientales (aporte a la disminución de la deforestación).	5	5	5	5	5	5
<b>Puntaje</b>	<b>4.6</b>	<b>4.6</b>	<b>4.6</b>	<b>4</b>	<b>4.6</b>	<b>4.6</b>

### **III. ACUERDOS DE LA REUNIÓN**

3.1 Luego de recibir la información actualizada, el Comité Técnico, y en el numeral 2.4 de la presente acta acuerda aprobar las 06 Ideas de negocio presentadas, tal como se detalla en el Informe del AGI, en cumplimiento de los requisitos de elegibilidad y aprobación de las ideas de negocio de las CCNN.

3.2 El Comité Técnico acuerda que se remita a la Coordinación Ejecutiva el Acta N°06-2023-CT-FIP/BID con la aprobación a las 06 ideas de negocio de las CCNN Inkare, Ojeayo, Bufe Pozo, Ramón Castilla, Nuevo Pozo y Shenontiari .

Siendo las 20: 20 horas, del día 29 de diciembre de 2023, firman los presentes en señal de conformidad.

Documento firmado digitalmente

**Ayme Segama Cornejo**

Coordinadora General (e)

FIP BID

Documento firmado digitalmente

**Rudy Valdivia Pacheco**

Jefe de la Unidad Técnica

Documento firmado digitalmente

**Percy Cornejo Pérez**

Jefe (e) del área de

Planeamiento y

Presupuesto

Documento firmado digitalmente

**Sergio Reyes Heredia**

Jefe de la Unidad de

Programas y Proyectos

Documento firmado digitalmente

**Oscar Burga Tamayo**

Jefe del Área de Administración y Finanzas